



USHUAIA.

3 0 ENE 2013

VISTO la Nota N° 2035/12 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la creación del curso 2° Año 4° División de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el crecímiento vegetativo que ha experimentado la matrícula de la citada Institución.

Que por Nota de fecha once (11) de enero de 2.013, ha tomado debida intervención la Dirección Contable y Presupuesto de esta Jurisdicción, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la creación del curso 2º Año 4º División de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin, a partir del inicio Ciclo Lectivo 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin, asignando cuarenta y cinco (45) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo I de la presente, y un (01) cargo de Maestro Tutor, Tiernpo Simple —categoría 856- Interino, a partir del inicio Ciclo Lectivo 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

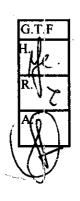
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

0159

<u>/13.-</u>



Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación





# ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. Nº 0 159 /13.-

## COLEGIO PROVINICIAL "ALBERTO RAMÓN TREJO NOEL" - TOLHUIN

## 2° Año 4° División de la Educación Secundaria Obligatoria -Turno Tarde

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CATEDRA
Lengua Extranjera -Inglés-	Tres (03)
Practicas del Lenguaje	Cinco (05)
Matemática	Cinco (05)
Construcción de la Ciudadanía	Tres (03)
Lenguaje Artístico - Plástica	Tres (03)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Educación Tecnológica	Tres (03)
Biología	Tres (03)
Físico-Química	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
E.D.I	Cuatro (04)
P.O. y T	Cuatro (04)
Total horas cátedra	Cuarenta y cinco (45)



Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación